

## ACTA 2021 - 007

### **Sesión Ordinaria**

**Miércoles 28 de abril de 2021**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a **los 28 días del mes de abril de dos mil veinte y uno**, siendo las **15h00**, previas convocatorias se encuentran presentes mediante la Plataforma Virtual Zoom los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Simbaña-Presidenta; Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal; Lcda. Paola Durán-Vocal Principal; Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal; Abg. Carlos Muenalas-Secretario*; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Por parte de secretaría se deja constancia que considerando el Estado de Excepción declarado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1291, así como también las resoluciones emitidas por el COE Nacional y Cantonal, la presente sesión ordinaria se la va a desarrollar mediante esta Plataforma Virtual denominada ZOOM; para lo cual se compartió el respectivo link de acceso.

<https://us02web.zoom.us/j/83447233444?pwd=R0w5Y3VtT1lMcVdGZTRteHJoNDJ4dz09>

ID de reunión: **834 4723 3444**

Código de acceso: **619555**

#### **Orden del día:**

- 1. Constatación del quórum;**
- 2. Aprobación del acta anterior;**
- 3. Informe del proceso de rendición de cuentas 2020**
- 4. Lectura de oficios**

MSc. Rosa Simbaña. - Señores Vocales, antes de la aprobación del orden del día quería solicitar se incluya el siguiente tema al orden del día: **"INFORME SOBRE EL TRASPASO DE LOS INGRESOS POR CUESTIÓN DE PERMISOS EVENTUALES"**

#### **VOTACIÓN PARA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA MSC. ROSA SIMBAÑA AL ORDEN DEL DÍA**

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	SI	NO
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	SI	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	SI	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	SI	
4	Msc. Rosa Simbaña-Vocal	SI	

Se deja constancia que la solicitud realizada por la MSc. Rosa Simbaña es aprobado por unanimidad del Pleno de GAD Parroquial El Quinche que se encuentra presente; por lo que el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

- 1. Constatación del quórum;**
- 2. Aprobación del acta anterior;**
- 3. Informe del proceso de rendición de cuentas 2020**

4. Lectura de oficios
5. Informe sobre el traspaso de los ingresos por cuestión de permisos eventuales

**VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA**

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	SI	NO
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	SI	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	SI	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	SI	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	SI	

Se deja constancia que el Orden del Día es aprobado por unanimidad del Pleno de GAD Parroquial El Quinche que se encuentra presente.

**Desarrollo:**

**PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria, señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO. - Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de 4 de los 5 miembros del GAD Parroquial de El Quinche, por lo tanto, existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;**

**VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA NRO. 006-2020.**

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	SI	NO
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	SI	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	SI	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	SI	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	SI	

Señor Secretario. - Por Unanimidad del Pleno del GAD Parroquial El Quinche, se aprueba el acta Nro. 006-2021, sesión ordinaria desarrollada el miércoles 31 de marzo de 2021.

**TERCERO: INFORME DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020;**

Ab. Carlos Muenala.- Realiza la presentación del proceso de rendición de cuentas 2020; documento adjunto a la presente acta.

**Recomendaciones realizadas por cada uno de los vocales del GAD Parroquial El Quinche, respecto a la consulta a la ciudadanía.**

Ab. Carlos Muenala.- El tema puntual que debemos analizar en este momento es como se va a realizar la consulta a la ciudadanía considerando que nos encontramos en Estado de Excepción; una de las alternativas es manejar la ficha de consulta a la ciudadanía, es decir el Consejo de Planificación

**ACTA - 007**

**Sesión Ordinaria**

**Miércoles 28 de abril de 2021**

Página 2 de 5



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## "El Quinche"

### Administración 2019-2023



Parroquial establecería los medios de comunicación o estrategias para hacer llegar estas fichas a los líderes y ciudadanos de la Parroquia y ellos a su vez nos colaboren llenando la respectiva ficha con los temas que deseen que el GAD Parroquial El Quinche rinda cuentas; metodología que fue empleada el año anterior debido a que no podemos desarrollar asambleas.

MSc. Rosa Simbaña. - Considero que se debe trabajar con las fichas de consulta a la ciudadanía, por el momento no podemos realizar asambleas; sin embargo, de mejorar la situación podemos realizar actividades mixtas, inclusive la deliberación se la puede planificar con público.

Lcda. Paola Durán.- El año anterior nos vimos en la necesidad de emplear la misma estrategia; recordarán que formamos dos grupos y logramos entregar las fichas de consulta. Considerando el estado de emergencia se debe emplear la misma estrategia y tratar de llegar a más ciudadanos para que nos hagan conocer sus inquietudes respecto a la gestión realizada durante el 2020.

Sra. Amelia Quezada.- Estoy de acuerdo que se realice la consulta a través de las fichas, esperemos este año tengamos más inquietudes para poder resolver las inquietudes de la ciudadanía.

MSc. Rosa Simbaña.- Una de las alternativas que se va a implementar este año, es que cada uno de los señores vocales va tener un tiempo determinado para que realice su rendición de cuentas ante la ciudadanía; es decir de las fichas que sean entregadas por la ciudadanía, vamos a elegir las que tengan que pasar a cada comisión.

#### **CUARTO. - LECTURA DE OFICIOS;**

#### **OFICIO SOLICITANDO VACACIONES POR PARTE DEL SEÑOR TEÓLOGO ANTONIO MANCERO (DOCUEMNTO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA)**

MSc. Rosa Simbaña. – He solicitado que este tema sea tratado en la presente sesión ordinaria debido a que según tengo conocimiento el señor Mancero se encuentra haciendo uso de sus vacaciones; sin embargo, estas no han sido aprobadas por parte del Pleno de la Junta Parroquial. Ustedes recordarán que en una mesa de trabajo el Dr. Cárdenas nos explicó la forma en las cuales deben ser aprobadas las vacaciones de los señores vocales considerando que no existe una partida para principalizar al vocal suplente.

Ab. Carlos Muenala.- Las Vacaciones deben ser aprobadas por la máxima autoridad; no estuve presente pero ustedes tuvieron una capacitación con los Abogados de la CONAGOPARE, en la misma que les explicaron que al no contar con una partida para principalizar a los vocales alternos ustedes iban a gozar de este derecho sin que afecte el desarrollo de las sesiones ordinarias. Aparentemente no se le dio el trámite correspondiente por parte de Talento Humano. Debe existir un cronograma de vacaciones porque el GAD Parroquial no puede vulnerar este derecho, talvez ahora no existen problemas, pero tarde o temprano pueden ser observados o los mismos funcionarios pueden presentar sus denuncias.

MSc. Rosa Simbaña.- Lamentablemente solo se acercó a dejar el oficio y no espero la respuesta; no tenemos el ánimo de causar daño, únicamente se va a realizar el respectivo oficio dándole a conocer que sus vacaciones fueron aprobadas y vamos a recordarle que debe actuar con responsabilidad a su lugar de trabajo y sobre todo respetar los procesos establecidos.

Sra. Amelia Quezada.- Totalmente de acuerdo, a lo mejor este tema se le paso por alto al Sr. Mancero, pero que bueno que no se actué de mala fe y está bien que se le recuerde cual es el proceso para evitarnos conflictos; este tiempo de pandemia debe enseñarnos a trabajar en armonía para unir fuerza en beneficio de la parroquia.

Mgs. Juan Carlos Trujillo.- A veces se hacen las cosas por desconocimiento, pero que bueno que no actué de mala fe y estoy de acuerdo en que se hagan las respectivas recomendaciones.

Lcda. Paola Durán.- El desconocimiento de la ley no exime de responsabilidades compañeros, por eso debemos actuar con responsabilidad; sin embargo, por tratarse de un derecho irrenunciable, estoy de acuerdo en que se hagan las respectivas recomendaciones.

#### **QUINTO. - INFORME SOBRE EL TRASPASO DE LOS INGRESOS POR CUESTIÓN DE PERMISOS EVENTUALES.**

MSc. Rosa Simbaña.- En el presupuesto inicial del año 2021, estaba suspendido el ingreso de contribuciones por la emisión de permisos eventuales a los comerciantes por el Estado de emergencia sanitaria; sin embargo con el objetivo de fortalecer el control del comercio y de los espacios públicos se consideró continuar con la contratación de guardias. Recursos que fueron tomados netamente de los ingresos propios del GAD Parroquial y Plataforma Ferial, como es de su conocimiento los guardias brindan su servicio en diferentes sectores de nuestra parroquia que ha contribuido a mejorar la imagen.

Ante la difícil situación económica que los comerciantes están atravesando; en sesión ordinaria desarrollada el 10 de febrero del año en curso, se notificó a los dirigentes del comercio autónomo que se iba a retomar la emisión de permisos eventuales en base a la resolución emitida por la anterior administración.

Conforme al informe financiero se ha entregado aproximadamente 100 permisos mensuales, que hasta la fecha nos registra un valor recaudado de 2.780 dólares. Hasta el 31 de diciembre de 2021, se estima que el ingreso total por este concepto sea de aproximadamente 11.000 dólares.

Quiero que quede completamente claro que no se trata de un ingreso nuevo; únicamente se encontraba suspendido por el estado de emergencia sanitaria y las resoluciones emitidas por el COE Nacional y Cantonal. Al reactivar el proceso de entrega de permisos, nos corresponde hacer constar el respectivo egreso y recuperar la inversión que el GAD Parroquial realizo para la contratación de los guardias; es decir los ingresos de los permisos eventuales se van a direccionar al pago de los guardias y el valor de 11.000 dólares se destine al mantenimiento y reparación del bus que fue donado por el GAD Provincial de Pichincha en beneficio de los adultos mayores de nuestra parroquia.

Información que las comparto de conformidad al Art. 256 y 258 del COOTAD.

Art. 70, literal r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar

traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 258.- Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los trasposos que hubiere autorizado.


Sra. Amelia Quezada. - En lo que tiene que ver al tema de los guardias estoy totalmente de acuerdo; sin embargo, considero que este rubro no debe destinarse al mantenimiento del bus; lo mejor sería mantener estos ingresos como reserva en caso que la emergencia sanitaria continúe.

Lcda. Paola Durán. - Los temas son muy importantes; sin embargo, se debe realizar un análisis de las funciones que cumplen los guardias, mejorar el control de las actividades, sobre todo verificar el horario de trabajo, porque hay horas en las que se debe fortalecer el control y muchas veces los guardias ya no están. De las inspecciones realizadas se observa mucho desorden, especialmente en la calle Pichincha y Manabí; por lo que considero que la respectiva comisión debe realizar un informe de todos estos asuntos para que el GAD tome las acciones respectivas.


MSc. Rosa Simbaña.- El presente informe lo he traído ante el pleno del GAD Parroquial para que ustedes tengan conocimiento; repito una vez más, no se trata de un ingreso nuevo, únicamente estaba suspendido, no podemos dejar estos ingresos en el aire. Sobre el pedido de la Sra. Amelia Quezada debe comprender que aún nos mantenemos en Estado de Emergencia y en la primera reforma presupuestaria podemos destinar una partida que no se haya ejecutado o de las partidas que dispongan fondos suficientes.



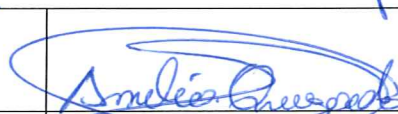
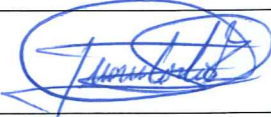
Siendo las **17h10**, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la MSc. Rosa Simbaña, Presidenta del GAD Parroquial El Quinche.

Para constancia firman la presente acta:

  
MSc. Rosa Simbaña  
**PRESIDENTA**  
GOBIERNO PARROQUIAL  
“EL QUINCHE”



  
Abg. Carlos Muenala  
**SECRETARIO**  
GOBIERNO PARROQUIAL  
“EL QUINCHE”

			
Teol. Antonio Mancero <b>Vicepresidente</b>	Lic. Paola Durán <b>Vocal Principal</b>	Sra. Amelia Quezada <b>Vocal Principal</b>	Mgs. Juan Carlos Trujillo <b>Vocal Principal</b>



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## "El Quinche"

### Administración 2019-2023



#### CONVOCATORIA GADPEQ 007-2021

El Quinche, 26 de abril de 2021

Teol. Antonio Mancero  
Lcda. Paola Durán  
Sra. Amelia Quezada  
Mgs. Juan Carlos Trujillo  
**VOCALES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE**  
Presente. -

Reciban un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización**, en su **Art. 318**, me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **miércoles 28 de abril** del año en curso, a partir de las **15H00**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Aprobación del acta anterior;**
3. **Informe del proceso de rendición de cuentas 2020**
4. **Lectura de oficios**

Considerando el Estado de Excepción declarado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1291, así como también las resoluciones emitidas por el COE Nacional y Cantonal, la sesión ordinaria se la va a realizar mediante la Plataforma Virtual ZOOM.

<https://us02web.zoom.us/j/83447233444?pwd=R0w5Y3VtT1lMcVdGZTRteHJoNDJ4dz09>

ID de reunión: **834 4723 3444**

Código de acceso: **619555**

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;



MSc. Rosa Simbaña

C.C. 171365765-6

PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"